



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 3-2024-MDLJ**

"EJECUCION DE SALDO DE OBRA DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA VICTORIA II, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA, I ETAPA CON CUI N°2334812"

En la Joya, a los 05 días del mes de marzo del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística Servicios Generales y Almacén, siendo las 14:35 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, ABOG. LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **CONTRATACION DIRECTA N° 3-2024-MDLJ**, cuyo objeto de convocatoria es la **"EJECUCION DE SALDO DE OBRA DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA VICTORIA II, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA, I ETAPA CON CUI N°2334812"**, señala que, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N°042-2024-MDLJ, de fecha 20 de setiembre 2024, en donde se aprueba por UNANIMIDAD la presente Contratación Directa, disponiendo a la Sub Gerencia de Logística Servicios Generales y Almacén realizar los trámites administrativos pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la invitación a los postores que participaron en el procedimiento de selección para que manifiesten su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación.

Con fecha 24 de febrero 2025, se procedió a invitar a las empresas que participaron del procedimiento, obteniendo 02 respuestas de empresas que aceptaron participar como contratistas, sin embargo, solo una de ellas, adjunto su propuesta económica, según el siguiente detalle:

CONSORCIO LA VICTORIA integrado por:

- A & L CONSTRUCTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC 20601364833.
- OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., con RUC 20406455603.

Dicha aceptación y oferta económica fue presentada a través de mesa de partes de la entidad el 26 de febrero 2025, declarándose su oferta ADMITIDA, encontrándose dentro de los límites del valor estimado. Así también con fecha 05 de marzo 2025, se recepcionó a través de mesa de partes de la entidad, con Nro. de Registro 4283, la oferta, según lo indicado en el cuadro adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta. Por lo que, se da por aprobado los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la buena pro al mencionado postor, de conformidad con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE OFERTA	POSTOR ADJUDICADO	MONTO OFERTADO
EJECUCION DE SALDO DE OBRA DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA VICTORIA II, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA, I ETAPA CON CUI N°2334812	ADJUDICADO	CONSORCIO LA VICTORIA conformado por: <ul style="list-style-type: none">• A & L CONSTRUCTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.• OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/ 2,752,570.57 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Setenta con 57/100 soles) Incluye IGV

ABOG. LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA
Órgano Encargado de las Contrataciones



RESULTADO DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTA
CONTRATACION DIRECTA N°3-2024-MDLJ

EJECUCION DE SALDO DE OBRA DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA VICTORIA II,
DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA, I ETAPA CON CUI N°2334812

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CONSORCIO LA VICTORIA
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases. (Anexo N° 3).	Presenta
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de corresponder (Anexo N° 5).	Presenta
Precio de la Oferta en SOLES. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 06).	Presenta
CONDICIÓN (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	ADMITIDO

Luego, el órgano encargado de las contrataciones, califica al postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, aconteciendo lo siguiente:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO LA VICTORIA
A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desague, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias y/o obras en general.	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA
C. OFERTA ECONOMICA La oferta económica expresada en SOLES, adjuntar obligatoriamente en (Anexo N°6)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
 Abg. Leyder Nelson Riveros Pariona
 SUB GERENTE DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y ALMACEN

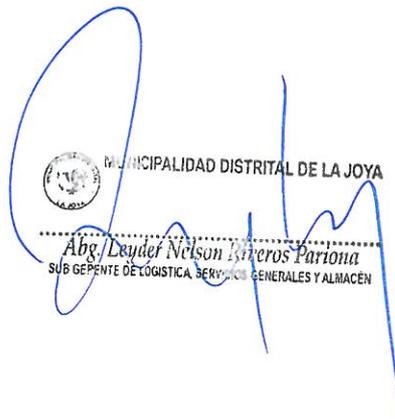


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA JOYA
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



Posterior a ello, el órgano encargado de las contrataciones, evalúa al postor, verificando que cumplan con los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO LA VICTORIA
A. PRECIO	95 puntos
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 puntos
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	2 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA JOYA
Abg. Leyder Nelson Biveros Pariona
SUB GERENTE DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN